

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 12 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 741/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "cálidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

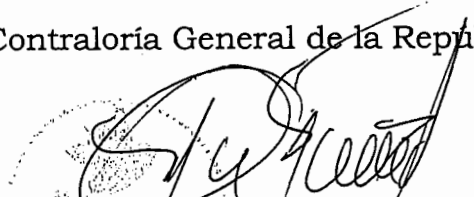
1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA.
2. La Orden de Trabajo N°302 de 30 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

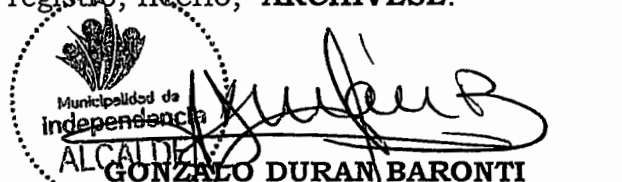
D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	PATRICIO EDUARDO MORALES OJEDA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	01 de Marzo del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	D.MEDIA - CASTELLANO
Número de Horas	2 horas SEP - 3 PIEC
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	EDUCACION MEDIA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


MARIA NUÑEZ/SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes